



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 27985 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. SUAREZ, RAFAEL OSVALDO**, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Vicedecana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por el **Sr. SUAREZ, RAFAEL OSVALDO**, alumno de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Bioquímica (Plan 1990)
- BIOESTADISTICA

Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)
- BIOESTADISTICA

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco ViceDecana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 15709 / 2025

Hoja de firmas